

"2017; Año Del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A.DEC.V.

**MONTOS MAXIMOS DE ADJUDICACION DIRECTA Y LOS DE
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS, DE LAS ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO, PRESTACIONES DE SERVICIOS, OBRAS
PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTA**

Página para consulta:

<file:///C:/Users/juridico/Downloads/POLITICASBASESYLINIAMIENTOS.pdf>

Fecha de la actualización: 23 de mayo del 2017

"2017; Año Del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Objetivo General:

Mantener Actualizados los **"Montos máximos autorizados para adjudicación mediante procedimientos de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas"**, de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios y la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas que Aplican a la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Fundamento Legal:

1. ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
2. ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
3. ARTÍCULO 3, FRACCIÓN X DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y ANEXO 9.

"2017; Año Del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MEMORANDUM
APITUX-GAFI-001/2017

Tuxpan, Ver. 02 de enero de 2017

PARA:
GERENTES
SUBGERENTES
TITULAR OIC

DE: C.P. RAFA JUÁREZ GARCÍA
SUBGERENTE DE FINANZAS

Por Medio del Presente se informan los "**Montos máximos autorizados para adjudicación mediante procedimiento de Adjudicación Directa y de Invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado**"; los rangos en los que actualmente se encuentra ubicada la APITUXPAN, son los Siguietes:

Para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

Presupuesto autorizado de Adquisiciones, arrendamiento y Servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto Máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
50,000	100,000	257	1,425

Para Obras Públicas y Servicios. Relacionados con las Mismas:

Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto Máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada Servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada Servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
150,000	250,000	639	320	5,379	4,243

Acompaña a la presente copia del Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017.

ATENTAMENTE


C.P. Rafael Juárez García
Subgerente de Finanzas

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DEINVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios				
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante Invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades		Dependencias y Entidades
15,000		179		616
15,000	30,000	205		887
30,000	50,000	231		1,155
50,000	100,000	257		1,425
100,000	150,000	282		1,633
150,000	250,000	321		2,052
250,000	350,000	347		2,310
350,000	450,000	373		2,452
450,000	600,000	398		2,719
600,000	750,000	410		2,862
750,000	1,000,000	450		3,130
1,000,000		474		3,271
Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma				
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas	Monto Máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto Máximo total de cada Servicio relacionado con obra pública que podrá	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse Mediante	Monto máximo total de cada Servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse
		Adjudicarse directamente	invitación o cuando menos tres personas	mediante Invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
15,000		286	141	2,550
1,000	30,000	354	179	2,829
30,000	50,000	425	212	3,256
50,000	100,000	493	245	3,964
100,000	150,000	567	286	4,670
150,000	250,000	639	320	5,379
250,000	350,000	779	388	6,232
350,000	450,000	847	425	6,793
450,000	600,000	994	493	8,075
600,000	750,000	1,134	567	9,195
750,000	1,000,000	1,268	639	10,329
1,000,000		1,347	708	11,595

Nota. Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, por lo que las contrataciones por montos superiores a dichos umbrales deberán licitarse, salvo que las mismas se incluyan en la reserva correspondiente, o se cumpla con algún supuesto de excepción a la licitación pública a prevista en dichos tratados.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE